

PROYECTOS VOTADOS EN LA XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA O.A.L.A

De la Secretaría General:

1. Organizar, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Historia y Formación Permanente, el *IX Symposium* sobre la lectura del pensamiento de S. Agustín desde América Latina, buscando un tema de actualidad e impacto en la sociedad latinoamericana.
2. La Directiva debe continuar con la publicación de la Biblioteca Básica Familiar Agustiniana para divulgación de la Espiritualidad y la Pedagogía Agustiniana, no solo para los colegios, sino para todos los destinatarios de nuestra pastoral, encargando el Proyecto a una persona cualificada. Sería necesario también dar sugerencias para las nuevas publicaciones 2023-2027. En la misma línea, animar y pedir las publicaciones a los hermanos que se dedican a la investigación en América Latina.
3. Sabiendo que es la Provincia San Juan de Sahagún de España la responsable de animar la misión en Cuba, la O.A.L.A seguirá animando para la participación de todas las circunscripciones de América Latina y el Caribe en el aporte solidario con donación de medicinas y otras formas de colaboración.
4. Publicar virtualmente en la página WEB todas las actas de las Asambleas de la O.A.L.A, con la colaboración de la Comisión Técnica de Comunicación, como una memoria agradecida.
5. Elaboración de un catálogo de la O.A.L.A para conocer todas las publicaciones que ha hecho la organización.
6. La Secretaría General organice de modo más dinámico las Asambleas Generales Ordinarias, con envío anticipado de materiales de estudio, del informe del Secretario General y de los informes de los coordinadores de áreas y comisiones técnicas y de los representantes de las regiones referentes al periodo cesante para que las asambleas sean más prácticas y haya tiempo disponible para profundizar en los temas y en las propuestas de proyectos a ser votados.
7. Animar a los Superiores Mayores, en conjunto con los Representantes de las Regiones y la Secretaría General de la O.A.L.A, para continuaren dialogando sobre la realización de proyectos comunes en las regiones.

Área de Educación

8. Afianzar la identidad católica y agustiniana de los centros educativos manteniendo la aplicación del Proyecto de Pastoral Educativa de la O.A.L.A.
9. Crear conciencia, motivar e intensificar el voluntariado en la acción social “Ciudad de Dios”.
10. Ejecutar el Proyecto de Calidad de Gestión Educativa y el Manual de Recursos Humanos de O.A.L.A. garantizando la identidad y el testimonio católico y agustiniano.
11. Ayudar a adaptar a cada Circunscripción tanto el Ideario Educativo de O.A.L.A. como el Protocolo de Prevención de abusos sexuales y de otros tipos de abusos a personas vulnerables, y la creación de ambientes sanos y seguros en la Orden.
12. Organizar, durante el cuatrienio al menos dos encuentros continentales (Estatutos Art. 21).
13. Que el Consejo de Pastoral Educativa informe sobre los programas de formación de maestros ya existentes en algunas circunscripciones (Ej.: Diplomados en Venezuela, Perú...) facilitando la participación de los que tengan interés y sean indicados por las circunscripciones.
14. Fortalecer la interacción con los hermanos y las hermanas de la familia agustiniana que trabajan en la pastoral educativa en Latinoamérica.
15. Poner en ejecución el reglamento del Consejo de Pastoral Educativa del Área de Educación de la O.A.L.A con los consejeros de educación y/o pastoral de cada circunscripción.

Área de Formación

16. Organizar un Encuentro Continental de Formadores siguiendo los dictámenes de la Curia General.
17. Animar a los Superiores Mayores para facilitar la formación de los formadores.
18. Convocar un equipo interdisciplinario de especialistas para adecuar el Plan de Formación a la realidad latinoamericana, teniendo en cuenta la experiencia misma de la vida religiosa, con los elementos pedagógicos y didácticos para su ejecución.

19. Acompañar el proceso de realización de un Centro de Estudios Teológicos Agustiniano en América Latina, con enfoque Patrístico, Pastoral y Misionero.

20. Facilitar el diálogo entre los Superiores Mayores, la Secretaría General, los Representantes de las Regiones y el Asistente General para América Latina, en vista de la creación de Profesores Comunes en las Regiones de la O.A.LA. Que se parta de los pasos dados, se recuperen los documentos elaborados y se facilite la conformación de un equipo de formación adecuado para estos proyectos.

21. Organizar actividades conjuntas entre las Casas de Formación del Continente.

Área de Pastoral Juvenil y Vocaciones

22. Realizar un Encuentro de Pastoral Juvenil a nivel Continental (ELJA), animando también su realización en cada circunscripción, siempre en continuidad con los Encuentros Internacionales y con los Encuentros Latinoamericanos.

23. Que el coordinador del Área de Pastoral Juvenil y Vocaciones forme una Comisión de Pastoral Juvenil y Promoción Vocacional, compuesta por los Consejeros Circunscriptionales de esta Área o por algunos Representantes de cada Región. Esta comisión se encargará de velar por la continuidad del trabajo a nivel Continental y evaluará la factibilidad de promover la formación cristiana de líderes católicos, que tengan incidencia positiva en la realidad.

24. Realizar dos encuentros en el cuatrienio para los promotores vocacionales y responsables de Pastoral Juvenil y Vocaciones.

25. Elaborar documento de formación (lineamientos y orientaciones generales), para los promotores vocacionales, mediante encartes que apoyen la promoción vocacional.

26. Dar continuidad al Proyecto RVELA para la formación de líderes que trabajan en animación Vocacional y Juvenil.

Área de Justicia y Paz

27. Concientizar a nuestros hermanos y circunscripciones sobre la urgencia de un compromiso personal y comunitario sobre los temas de Justicia y Paz e Integridad de la Creación.

28. Elaborar un Manual de Justicia y Paz, adaptado a la realidad propia de cada circunscripción, teniendo como referentes los manuales de la Orden y de la O.A.LA.

29. Continuar en este cuatrienio con el tema de las migraciones en cada Circunscripción.
30. Animar a cada circunscripción a hacer y a poner al día sus protocolos frente a los abusos de menores y otras personas vulnerables.
31. Realizar un Encuentro Regional y otro Continental durante el cuatrienio sobre temas de Justicia y Paz, con la participación principal de todos los Delegados de Justicia y Paz y laicos que trabajen con nosotros.
32. Continuar elaborando materiales de Justicia y Paz e Integración de la Creación para nuestras realidades pastorales (colegios, parroquias, seminarios) a fin de propiciar una conciencia crítica en todos estos ámbitos, desde la realidad latinoamericana.
33. Crear redes para mantener la comunicación y enterarse de los apostolados de Justicia y Paz en cada Circunscripción.
34. Tener el directorio de Latinoamérica de los animadores de Justicia y Paz de cada Circunscripción para darse mutua ayuda en el tema de movilidad humana o migraciones.
35. Apoyar con un subsidio económico para un proyecto de Justicia y Paz. Cada circunscripción debería apoyar económicamente. Este proyecto lo coordinará el responsable de Justicia y Paz de la O.A.L.A.
36. Promover junto a las circunscripciones el compromiso con la reflexión, diálogo y elaboración de documentos para efectivar medidas concretas que promuevan una ecología integral y el cuidado de la Casa Común, conforme la orientación de la propuesta 31 del Capítulo General Intermedio de 2019.

Área de Pastoral Parroquial, Urbana y Misionera.

37. Que el Coordinador forme su equipo de trabajo con especialistas en los aspectos de Pastoral Urbana y Pastoral Rural/Misionera, en conexión con los Consejeros de Pastoral de cada Circunscripción.
38. Organizar al menos un Encuentro Continental de Pastoral Parroquial, Urbana y Misionera dentro del cuatrienio, con temáticas de formación que capaciten tanto a los Religiosos como a los Agentes Pastorales que trabajan con nosotros, para la elaboración de planes pastorales abiertos a la Misión, que vayan en sintonía con la Iglesia local, partiendo desde las Mediaciones Eclesiales.

39. Promover el uso de medios de comunicación social en la pastoral parroquial, intercambiar materiales de pastoral, páginas web, etc.

40. Que el equipo de trabajo elabore un Marco Agustiniano (orientaciones y lineamientos) para que nuestras parroquias puedan integrarlos a sus Planes respectivos en sus Circunscripciones. Este Marco deberá aprobarse en un Encuentro Continental. Durante el cuadrienio, el equipo coordinador anime las circunscripciones para organizaren un itinerario para implantar un plan parroquial agustiniano integrado con el plan pastoral diocesano, teniendo en cuenta el Marco Agustiniano.

41. Comunicar iniciativas comunes y elaborar proyectos de colaboración entre las circunscripciones.

Comisión Técnica de Comunicaciones

42. Publicar semestralmente el boletín informativo de la O.A.L.A en formato digital y un ejemplar impreso para guardarlo en el archivo de la O.A.L.A. En cada boletín se privilegie ampliamente la información sobre las circunscripciones con el fin de aumentar el conocimiento y la comunión entre los hermanos.

43. Revisar y actualizar la página web y las redes sociales de la O.A.L.A. La página WEB sea atractiva y posibilite el acceso a documentos oficiales y históricos.

44. Que las páginas web oficiales de las diversas circunscripciones se enlacen desde la página web de la O.A.L.A para facilitar la información y la comunicación.

45. Actualizar el Directorio de la O.A.L.A incluyendo el nombre y el correo electrónico del Superior, Delegado de Base, de los Responsable de las Áreas y Comisiones Técnicas y de los Representantes Regionales.

46. Se publique anualmente una Agenda Agustiniana Latinoamericana, electrónica- digital, incluyendo el cronograma de actividades del proyecto de espiritualidad de la O.A.L.A.

47. Publicar encartes con temáticas preparadas por especialistas, para promover la formación académica.

48. Organizar y publicar una Revista con el pensamiento agustiniano que refleje el pensamiento crítico, en sintonía con la misión crítica y profética de la O.A.L.A.

Comisión Técnica de Historia

49.- Que los Superiores nombren a sus representantes para formar una pequeña comisión que coordinará con cada circunscripción, en el menor tiempo posible para que a comienzos del cuatrienio se pueda coordinar trabajos y proyectos de investigación, recuperación y publicación de las fuentes históricas de la Orden en América Latina; en coordinación con la Secretaría General.

50. Presentar y aprobar, en la primera reunión del cuadrienio, una norma diplomática para OALA, con la finalidad de que la documentación se conserve.

51. Que el coordinador de la comisión sea responsable por realizar o encargar la conservación y el cuidado del archivo de la O.A.L.A. que se encuentra en el convento San Agustín de Quito.

52. Continuar con el trabajo de recuperación de la memoria histórica de la O.A.L.A y se elabore una obra escrita sobre estos últimos 29 años de historia.

Equipo de Animación Continental (EAC)

53. Continuar elaborando los Retiros espirituales anuales y subsidios para los tiempos fuertes del año y los Capítulos locales conforme al espíritu del Proyecto de Renovación respectivo.

54. Que los Superiores Mayores revisen el estado de avance en su circunscripción del Proyecto de Espiritualidad Agustiniana, mediante una sencilla y rápida encuesta, e informe al equipo de animación continental para que pueda planear el futuro.

55. El Equipo de Animación Continental ofrecerá capacitación a los delegados de base siempre que sea necesario.

56. Aprobar la continuidad del Proyecto de Espiritualidad Agustiniana con una nueva estructura organizada para un período de cuatro años. Se propone que el nombre de Proyecto “Camino de comunión, Participación y Misión” en sintonía con el camino sinodal. El proyecto será aprobado en una Asamblea General Extraordinaria en modo virtual.

Otras Propuestas votadas

57. El mandato de los Delegados de Base termine un año después del inicio del gobierno de la nueva directiva, para que haya continuidad del trabajo entre la directiva saliente y la entrante. (Está decisión deberá estar contemplada en la renovación de los Estatutos)

58. Creación de una nueva Área de apostolado dentro de los servicios de OALA, responsable por acompañar y asesorar las Fraternidades Agustinianas Seculares presentes en América Latina y el Caribe.

59. Creación de una nueva Comisión Técnica dentro de los servicios de la O.A.L.A, responsables por animar y favorecer la Formación Permanente en las circunscripciones agustinianas presentes en América Latina y el Caribe.

60. Promover experiencias de intercambio de los hermanos, sea por regiones o a nivel continental, para colaboración en proyectos comunes, estudios, formación permanente o año sabático, fortaleciendo así la formación de comunidades agustinianas internacionales.

61. Se elige como sede de la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse en abril de 2027, la ciudad de San Salvador, en El Salvador.

Comisión técnica de Formación Permanente

62. Organizar cada dos años un Encuentro de formación de unos 15 días de duración con temas de Teología Agustiniana y Estudio de la Realidad Latinoamericana dirigido, especialmente, a los hermanos que se preparan para la Profesión solemne y a los que tienen menos de siete años de Profesión solemne.

63. Crear una Comisión de Especialistas Agustinos en Filosofía y Teología en el cuatrienio. Animar la formación especializada en todas las ciencias necesarias para responder a los desafíos del mundo de hoy.

Área de las Fraternidades Seculares

64. Elaborar y presentar un proyecto de acompañamiento a las Fraternidades Agustinianas Seglares de América Latina y el Caribe.

Economato

65. Definir un porcentaje de las cuotas anuales de las Circunscripciones para apoyar acciones significativas de Justicia y Paz y del Cuidado de la Creación.

Estatutos

66. Se aprobó la realización de una nueva revisión y modificación de los Estatutos de la O.A.L.A. La Secretaría General se encargará de la revisión y presentará el nuevo texto para ser estudiado por la nueva directiva, en su primera reunión, y sometida para lectura previa de los Superiores Mayores y Delegados de Base para votación en la Asamblea General Extraordinaria virtual a ser convocada.